"Reparación de unidad 1 climatizadora de la marca Tecnair en sala de racks de CT CASTILLA LA MANCHA (Toledo)"

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto
2. Descripción de los trabajos y condiciones técnicas para su ejecución.
   2.1. Alcance de los trabajos
3. ANEXO:
   - MEDICIONES

1. Objeto:

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas para la sustitución de la válvula de expansión en unidad tecnair 1 del CT TVE Castilla la Mancha. Resumidamente consiste en:

Desmontaje y sustitución de válvula de expansión, tarjeta electrónica, filtros deshidratadores, comprobación de fugas y puesta en marcha y funcionamiento.

2. Descripción de los trabajos y condiciones técnicas para su ejecución

Se requiere la sustitución de la válvula de expansión averiada, llevando a cabo las siguientes actuaciones:

- Recuperación de refrigerante según normativa
- Desmontaje de válvula de expansión y filtros
- Suministro e instalación de válvula de expansión
- Deshidratado por vacío
- Introducción de refrigerante extraído
- Comprobación de funcionamiento.

Los trabajos se realizarán de acuerdo a la documentación técnica adjunta en el Anexo del presente Pliego.

Es responsabilidad del adjudicatario comprobar que se reúnen las condiciones necesarias para ejecutar los trabajos previstos.

La empresa adjudicataria será responsable de que el personal reúna los requisitos, formación, alta en S.S. así como la gestión de toda la documentación o la que se le pueda solicitar a través de la plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales.

Los trabajadores que realicen los trabajos deberán de estar en posesión de los certificados que les habiliten y acrediten para poder realizar los mismos, si fuera necesario.

Cualquier intervención requerirá la delimitación del área de trabajo, sin posibilidad de acceso por personal de RTVE o personal ajeno a la empresa adjudicataria de los trabajos.

La empresa adjudicataria realizará los trabajos con la protección previa necesaria, siendo responsable del deterioro que se pueda producir en el interior y exterior del edificio como consecuencia de los trabajos.

En todo momento la producción de RTVE es prioritaria, y los trabajos se desarrollarán en horario nocturno, festivos y fines de semana para asegurar las necesidades de producción, habiéndose estimado que hasta un 10% de los trabajos sean realizados en horarios nocturnos y festivos sin coste adicional para RTVE.

El expediente incluye en su definición estudios y medidas específicas que describen de forma orientativa las especificaciones técnicas requeridas. En todos los casos se aceptan expresamente los productos EQUIVALENTES que sean debidamente justificados con la aportación de la documentación técnica necesaria para su verificación (estudios, fichas técnicas, medidas, etc.)

2.1. Alcance de los trabajos

Se procederá a sustituir la válvula de expansión averiada junto con su placa electrónica, así como comprobar el estado y su puesta en marcha.

CERTIFICACIONES DE CONFORMIDAD:

La certificación de finalización de los trabajos se emitirá una vez acabados y comprobados los mismos. Deberá acompañarse, de forma inexcusable, del parte de trabajo correspondiente y la documentación.

DOCUMENTACIÓN FINAL DE TRABAJOS Protocolo de puesta en marcha del equipo con el valor de las magnitudes físicas (presiones, temperaturas, cargas adicionales, etc.).

ANEXO:

MEDICIONES

Código	*Nat*	*Ud*	*Resumen*	*CanPres*
01	**Capítulo**		**REPARACION UNIDAD 1 TECNAIR UPA-662-TS**	**1**
01.01	Mano de obra		MANO DE OBRA Recuperacion de refirgerante según normativa desmontaje de válvula de expansion y filtros suministro e instalación de válvula de expansión Deshidratado por vacío Introducción de refrigerante extraído Comprobación de funcionamiento	1,00
01.02	Partida		valvula de expansion electronica valvula de expansion SPORLAN SER-D 806586 o equivalente	1,00
01.03	Partida		controlador valvula de expansion Cotrolador de válvula de expansion EVDrive EVCO o equivalente	1,00
01.04	Partida		filtros secadores 5/8 filtro secador 5%8 sporlan/gmc o equivalente	2,00